



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MIRANDA
San José de Miranda, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA PROMOVIDO POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO TAPIAS GUEVARA EN CONTRA DE WILLIAM IVÁN RINCÓN GARCÍA Y YOLIMAR PRADA SUÁREZ

Se recibió memorial de vocero judicial del demandante en el que informa que efectuó la notificación del demandado WILLIAM IVÁN RINCÓN GARCÍA; revisado el documento allegado se observa que el apoderado judicial que si bien el demandado realizó la comunicación para la diligencia de notificación personal omitió indicar que para el cumplimiento de la citación deberá solicitar cita previa a través del correo electrónico j01prmpalsjmiranda@cendoj.ramajudicial.gov.co o el número celular 3154946059 para efectos de garantizar el cumplimiento a la citación o podrá remitir oficio de notificación para ser notificado a través de mensaje de datos a través de los mismo canales de comunicación por lo cual deberá repetir la citación.



La Juez,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

NOTIFICACION POR ESTADO:

Para notificar el contenido del auto anterior a los partes se hace mediante anotación en CUADRO DE ESTADOS NUMERO **0010** fijado en la página web de la Rama Judicial, hoy VEINTISEIS (26) DE FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –

La Secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO

Firmado Por:

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

JUEZ MUNICIPAL

**JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
SAN JOSE DE MIRANDA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb8c78e6d8c0c6db296d5f257ca084068905f61c72b10915434a7963f1ab490f

Documento generado en 25/02/2021 05:56:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>